

**ORD.: N. ° 4649/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N. ° MU263T0004311**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 29 de Junio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ANA MARIA MORA LOPEZ - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de noviembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Señale la lista de medicamentos adquiridos durante los últimos 12 meses por parte de la "Farmacia Popular Ricardo Silva Soto" de la I. Municipalidad de Recoleta, incluyendo de quién lo ha adquirido (se trate de una entidad pública o privada), cantidad y precio" Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de noviembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que usted no hubiese interpuesto un Amparo al Consejo para la Transparencia como era su derecho, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

Se da a conocer en formato PDF, lista de los medicamentos adquiridos durante los últimos 12 meses (con respecto a la fecha en que realizó su solicitud), por parte de la Farmacia Popular de Recoleta. Dado que, el documento es de gran tamaño, se realizó un link para descargar la información, a su disposición:  
<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/ARCHIVO-ADJUNTO-convertido.pdf>

Reiterando las disculpas, atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee